

MARTES, 2 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 61

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2013-4659 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2013.*

El Pleno del Ayuntamiento de Colindres (Cantabria) reunido en sesión de fecha 21 de marzo de 2013 acordó la aprobación inicial del expediente del presupuesto general de la entidad para el ejercicio 2013 integrado por la siguiente documentación:

- 1.- Estado de gastos e ingresos para el año 2013.
- 2.- Las bases de ejecución del presupuesto.
- 3.- La plantilla presupuestaria para el año 2013
- 4.- El anexo de inversiones.
- 5.- El anexo de deuda
- 7.- El anexo y plantilla de personal para el ejercicio 2013.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a los efectos de que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, significándose que el expediente se encuentra expuesto al público en el Ayuntamiento de Colindres.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo.

Colindres, 22 de marzo de 2013.

El alcalde,

José Ángel Hierro Rebollar.

2013/4659

CVE-2013-4659